FORMULARIO 9.2

S.P.F. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 , Art. Transitorio

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el Registro de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NUMERO DE CERTIFICADO
95
FECHA DE ATRIBUCACION
21 de marzo de 2012
ROL S.I.I.
[redacted]

REGION : DEL MAULE

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones otorgadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 inc D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2- D.O. 24.03.11)

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.F. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente **N. N°97 de fecha14 de Marzo de 2012**

E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino [redacted]

..... [redacted] .....

..... **URBANO** ..... sector ..... **VILLA ALEGRE** .....

(urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DFL N° 2 DE 1959
(especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LILIANA MARIA ROJAS CONTRERAS	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
COMPAÑIA ENERGETICA CHILENA S.A.	[redacted]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
JUAN PABLO CAPOMASSI APENCER	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
JUAN PABLO CAPOMASSI APENCER	[redacted]

(*) En caso de Viviendas Tipo A (ver art. 5.1.4. de OGUC), se indica nombre de profesional competente en cada una de las áreas

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1er Piso	50,22
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m^2)	50,22
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m^2)	566,9

Nota: En caso de requerir ampliar en otro más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso

N° VIVIVENDAS UNIFAMILIARES	

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$	5.209.321
DERECHOS MUNICIPALES			%	$	76,140
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	$	0
EXENCION DE DERECHOS (**)	X SI	NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011		
TOTAL A PAGAR				$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

(**) Conforme a art. 5.1.4. de la OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.11) y cuando corresponda, marque

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EXENTO DE PAGO SEGÚN DECRETO N° 7 DE FECHA 12/02/2011

MUNICIP. VILLA ALEGRE DIRECTOR DIREC. OBRAS M.

CLAUDIA BERRIOS NILO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES